

RESOLUCION DECANAL N° 067-FA-UNAP-2020
Iquitos, 12 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018 CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 007-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **KAROL LISBETH GONZALES MASLUCAN**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **APROBAR**, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
KAROL LISBETH GONZALES MASLUCAN	1192	171	02

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Darwin A. Zarza Torres, Dr.
Decano (e)


Ing. Rivaldo Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dst.: VRAC, DEPIGA, ORSA, Leg. g, Archivo.

Se crea la Universidad Nacional de la Amazonia del Perú, con la finalidad de promover el desarrollo de la Amazonia del Perú, con la creación de

Samanay Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

